

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

172**ZARAGOZA NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Pilar Zapata Camacho, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Zaragoza.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 186 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Sirleni Aristizabal Patiño, contra la empresa “Micosuque 21, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se han dictado auto y decreto de fecha 17 de noviembre de 2017, despachando ejecución, cuyo contenido íntegro se encuentra a su disposición en este Juzgado y contra el que podrá interponerse recurso de revisión, ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Micosuque 21, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Zaragoza, a 17 de noviembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/41.828/16)

